

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.205

Jueves 17 de Marzo de 2022

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2099853

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

Subsecretaría de Justicia

CREA DOS CARGOS DE RECEPTOR JUDICIAL EN PUENTE ALTO

Santiago, 10 de marzo de 2022.- Hoy se decretó lo que sigue:
Núm. 643 exento.

Vistos:

Lo dispuesto en el artículo 32 N° 6 de la Constitución Política de la República; en los artículos 390, 391 y 392 del Código Orgánico de Tribunales; lo establecido en el decreto supremo N° 924, de 1981, del Ministerio de Justicia y sus modificaciones; y en las resoluciones N° 6 y N° 7, de 2019, y el Oficio N° 17.498, de 2013, todos de la Contraloría General de la República.

Considerando:

Lo informado por la Il. Corte de Apelaciones de San Miguel en el oficio N° 142-2022 de 2 de marzo de 2022; y oficio 6RH N° 6480 de 28 de diciembre de 2021, de la Corporación Administrativa del Poder Judicial.

Decreto:

Créanse dos cargos de Receptor Judicial en Puente Alto, para el servicio de los Tribunales con competencia en las comunas de Puente Alto, Pirque y San José de Maipo.

Publíquese, regístrese, comuníquese y archívese.- Por orden del Presidente de la República, Hernán Larraín Fernández, Ministro de Justicia y Derechos Humanos.

Lo que transcribo para su conocimiento.- Le saluda atentamente, Sebastián Valenzuela Agüero, Subsecretario de Justicia.